TECNOLÓGICO DE ARTES DÉBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA

FECHA:

VEINTE (20) DÍAS DE ABRIL DE 2026

ADENDA No 01

PROCESO CONTRACTUAL CMC No 10-2026

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores instalados en la sede principal del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida para la vigencia 2026.

A raíz de la observación realizada por el oferente Mitsubishi Electric de Colombia LTDA mediante el módulo de mensajes de la plataforma SECOP II, esta es acogida por el comité estructurador y evaluador del proceso de la referencia, con la finalidad de garantizar una pluralidad de oferentes conforme a los principios de selección objetiva y transparencia.

Corolario lo anterior, y dando estricto cumplimiento al procedimiento para la modalidad de contratación de mínima cuantía, el literal segundo del numeral cuarto del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 expresa:

> *(…)*
> *"4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015."*
> *(…)*

Por lo anterior, es necesario realizar un ajuste en el cronograma del proceso de la referencia en el pliego electrónico en la plataforma SECOP II. En ese sentido, el comité evaluador y estructurador del proceso establecido en el marco del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Bajo ese entendido, la presente adenda se realiza a la luz del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, modificación de los pliegos de condiciones:

> *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas".*
> *(…)*

Bajo ese hilo conductor, la entidad hace las modificaciones al cronograma del pliego electrónico de la plataforma transaccional SECOP II, el cual queda de la siguiente manera:

Presentación de Ofertas	*(22/04/2026 4:00:00 PM)*
Apertura de sobres	*(22/04/2026 4:01:00 PM)*
Informe de presentación de ofertas	*(22/04/2026 5:00:00 PM)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*(23/04/2026 5:00:00 PM)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(24/04/2026 3:00:00 PM)*
Aceptación de ofertas	*(27/04/2026 5:00:00 PM)*

Original firmado

ANA MARÍA POSADA DURANGO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Original firmado	**Revisó**
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado contratista	Nombre: Cargo:
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"	